

30, marzo, 2020

Querido rector, querida rectora,

Desde la Presidencia de Crue Universidades Españolas hemos mantenido este lunes, 30 de marzo, una videoconferencia con el ministro de Universidades, **D. Manuel Castells**, para abordar diferentes temas relacionados con el desarrollo del curso en las actuales condiciones de estado de alarma. En la reunión han estado presentes también el vicepresidente de Crue y rector de la Universitat Politècnica de València, **D. Francisco Mora**; así como el presidente de Crue–Asuntos Estudiantiles y rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, **D. Miguel Ángel Collado**; el presidente de Crue–Docencia y rector de la Universidad de Cantabria, **D. Ángel Pazos**; la Delegada de la Presidencia para la Igualdad y rectora de la Universitat Jaume I, **Dña. Eva Alcón**; y la presidenta de Crue–Profesorado y rectora de la Universitat de València, **Dña. Mavi Mestre**. Todos le hemos reiterado al ministro que compartimos con el Departamento que dirige el objetivo común de que ningún estudiante vea interrumpido su desarrollo académico por el COVID-19.

En este sentido, y ante el muy probable desarrollo de la actividad docente en la modalidad NO presencial hasta final de curso, desde Crue Universidades Españolas se ha coincidido con el Ministerio en coordinar las siguientes medidas:

1. Establecer un **marco de actuación común** para todo el Sistema Universitario Español (SUE) en el cual cada universidad, en el ámbito de su autonomía, pueda tomar las medidas adecuadas para el objetivo marcado
2. Establecer, con criterios objetivos, el **nivel mínimo a alcanzar** en los diversos cursos/asignaturas para la verificación de los conocimientos adquiridos por el estudiantado. Todo ello condicionado a que las competencias generales y específicas no alcanzadas puedan obtenerse, de ser preciso, en cursos posteriores
3. Analizar la ampliación del curso académico para la **defensa de TFGs y TFMs**, así como – excepcionalmente– para aquellas prácticas curriculares que se consideren esenciales
4. Considerar como superadas las **prácticas curriculares externas** cuando estas se hayan realizado, al menos, en un 50%. Los créditos restantes se completarán, en caso necesario, con seminarios u otras actividades
5. Analizar posibles **mecanismos de evaluación online** para estar preparados de cara a un escenario en el que no se retome la presencialidad a partir de junio. Esas herramientas de evaluación, entre las que se encuentra la evaluación continua, deben ser coherentes con la situación y quedar definidas en el menor tiempo posible para cada asignatura, informando de ello al estudiantado

Por otro lado, se ha insistido en la necesidad de configurar el **grupo de trabajo con el Ministerio de Exteriores** que solicitó Crue el pasado 21 de marzo para abordar sin más demora la situación de nuestro personal y estudiantes en el extranjero con programas de movilidad. En este sentido, se nos ha informado de la disposición de ambos Ministerios para crear ese grupo, así como que



de los 16.000 estudiantes Erasmus que han contestado a la encuesta lanzada por las universidades y SEPIE, 977 han mostrado su voluntad de regresar a España, 187 de ellos en Italia.

Referente a la **tasa de reposición**, en la conversación con el ministro se ha hablado también de la necesidad de abordar una solución para la misma, así como el riesgo de que se pierdan plazas por no poder convocar concursos-oposiciones en el límite establecido tres años tras la publicación de la Oferta de Empleo Público.

En el ámbito de la Investigación, hemos reclamado la necesidad de ampliar los plazos de ejecución y justificación de los **proyectos de Investigación del Plan Estatal**, dado que junto a las restricciones de movilidad, nuestro profesorado está dedicando la mayor parte de su tiempo a la docencia no presencial. El Ministro se ha comprometido a trasladar al Ministerio de Ciencia e Innovación esta reclamación.

Por último, le hemos transmitido, igualmente, la incertidumbre que hay respecto de los **contratos de FPU y FPI**. Se nos ha informado que en breve se publicará un Real Decreto en el que se prorrogan esos contratos, siendo asumido el coste de la prórroga por la entidad financiadora (Ministerios).

Espero que esta información que te transmito sirva para despejar alguna de las muchas incógnitas que esta crisis sanitaria nos está generando a todos. Ten por seguro que según vayamos teniendo más datos, los compartiremos contigo.

Un fuerte abrazo

José Carlos Gómez Villamandos
Presidente de Crue Universidades Españolas
Rector de la Universidad de Córdoba